



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1986	Jueves 9 de octubre	Número 232

DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO

De interés para los Ayuntamientos y Juntas Administrativas

El Archivo de esta Diputación Provincial ha realizado nuevos trabajos de cotejo y comprobación de documentos duplicados para expurgar ejemplares innecesarios. Como consecuencia, dispone el citado Servicio de proyectos de obras repetidos relativos a los Municipios que se detallan a continuación.

Con objeto de que dicha documentación puedan incorporarla a sus Archivos los Ayuntamientos y Juntas Administrativas relacionados, para que su conservación facilite el uso y consulta, esta Diputación Provincial la ofrece a las Entidades interesadas.

Los Sres. Alcaldes o Secretarios podrán retirar indicados proyectos del Archivo de esta Corporación —directamente o por medio de persona autorizada— en el plazo de un mes. Transcurrido dicho período, se procederá al expurgo definitivo de los documentos no recogidos, por entenderse que disponen de ellos las Entidades afectadas.

Burgos, 30 de septiembre 1986.
El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Aceña de Lara, La: Proyecto puente sobre el Valpoza.

Aguilar de Bureba: Ampliación abastecimiento aguas.

Ahedo: Pavimentación calles.

Albillos: Pontón sobre el río Los Ausines.

Ameyugo: Reparación Casa Consistorial.

Angulo de Mena: Abastecimiento de aguas.

Balbases, Los: Línea alta tensión. Baños de Valdearados: Reparación cubierta iglesia.

Barbadillo del Mercado: Abastecimiento aguas.

Bárcena de Pienza: Puente sobre el Trueba (2 u.).

Briongos: Distribución aguas y saneamiento.

Burgos: Cerramiento Parque de Maquinaria.

Busto de Treviño: Club Social.

Cabañes de Esgueva: Ampliación abastecimiento.

Cabia: Ensanche puente sobre el Arlanzón.

Campillo de Aranda: Saneamiento.

Canicosa de la Sierra: Alumbrado.

Carazo: Conducción, distribución y saneamiento (2 u.).

Cebolleros: Electrificación.

Celada del Camino: Depuración aguas residuales.

Celada de la Torre: Pista aterrizaje aeromodelismo.

Cerezo de Río Tirón: Distribución aguas (reforma).

Cernégula: Pavimentación.

Ciadoncha: Elevación aguas, distribución y saneamiento.

Cilleruelo de Abajo: Ejecución, reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial.

Cojóbarr: Abastecimiento aguas. Condado de Valdivielso: Pavimentación.

Contreras: Abastecimiento, distribución y saneamiento.

Cornejo: Reparación tubería de abastecimiento, saneamiento y de la depuración.

Coruña del Conde: Urbanización. Covarrubias: 1. Urbanización; 2.

Alta tensión, transformación y baja tensión.

Espinosa de los Monteros: Muro contención.

Fresnillo de las Dueñas: Ampliación abastecimiento.

Fresno de Río Tirón: Puente. Fuentebureba: Alumbrado (2 u.). Fuenteelcásped: Alumbrado (reforma).

Fuentespina: Ampliación de saneamiento y distribución de aguas.

Fuente Urbel del Tozo: Abastecimiento, distribución y saneamiento (2 u.).

Gallega, La: 1. Abastecimiento, distribución y saneamiento; 2. Pavimentación.

Gete: 1. Abastecimiento, distribución y saneamiento; 2. Pavimentación.

Gumiel de Hizán: Abastecimiento de aguas.

Hacinas: 1. Captación aguas; 2. Pavimentación.

Herrán: Abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas.

Hontoria de la Cantera: Depuración de aguas.

Hontoria del Pinar: Urbanización (actualización).

Hoz de Valdivielso: Conducción, distribución aguas y saneamiento.

Huerta de Arriba: Captación y conducción de aguas.

Huerta del Rey: Urbanización.

Humada: Urbanización.

Ibeas de Juarros: Saneamiento.

Ito del Castillo: Pavimentación.

Jaramillo Quemado: Pavimentación.

Lerma: 1. Ampliación red agua; 2. Construcción nichos.

Medina de Pomar: Pavimentación.

Melgar de Fernamental: Abastecimiento (ampliación).

Miñón de Santibáñez: Abastecimiento y saneamiento (2 u.).

Miraveche: Abastecimiento (ampliación).

Modúbar de la Emparedada: Ampliación de losa de luz.

Moneo: Afirmado del cerco urbano.

Nava de Roa: Ampliación captación agua.

Oña: 1. Reforma Casa Cuartel; 2. Reparación y acondicionamiento

Plaza P. Cereceda.

Oquillas: Elevación, distribución y saneamiento (2 u.).

Oteo: Pavimentación.

Oteo de Losa: Abastecimiento, ampliación.

Padilla de Arriba: Pavimentación.

Palacios de la Sierra: Centro Cultural.

Palazuelos: Pavimentación.

Pancorbo: Abastecimiento (ampliación).

Paralacuesta: Conducción, distribución y saneamiento.

Pardilla: Pavimentación.

Pedrosa de Duero: 1. Abastecimiento y saneamiento (ampliación) (2 u.); 2. Depur. aguas residuales.

Pinilla de los Barruecos: 1. Depur. aguas resid.; 2. Urbanización.

Pinilla de los Moros: Abastecimiento, distribución y saneamiento.

Población de Valdivielso: 1. Alumbrado; 2. Electrificación.

Pomar: Pavimentación.

Prada, La (y otros): Conducción aguas, distribución y alcantarillado.

Quintana de Rueda: Arcos y tablero del puente.

Quintanalaria: Alumbrado.

Quintanaopio: Reparación Casa Consistorial.

Quintanaortuño: Derivación centro de transformación para suministro a estación elevadora aguas.

Quintanar de la Sierra: Saneamiento.

Quintanillabón: Puente sobre el Oca.

Quintanilla de Río Pico: Abastecimiento de aguas y alcantarillado.

Rebolledas, Las: Electrificación (nueva).

Regumiel de la Sierra: Depuración aguas residuales.

Revilla, La: Pavimentación.

Revilla del Campo: Abastecimiento y distribución de aguas y saneamiento y depuración.

Roa: Pavimentación y urbanización.

Salas de los Infantes: 1. Abastecimiento; 2. Pavimentación y alcantarillado; 3. Travesía.

Saldaña: Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

San Adrián de Juarros: Abastecimiento de aguas.

San Llorente de la Vega: Alumbrado.

San Martín de Rubiales: Elevación de aguas.

Santa Cruz de Andino: Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento.

Santa Cruz de Juarros: Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento (2 u.).

Santa Cruz de la Salceda: 1. Alumbrado; 2. Depuración de aguas. 3. Elevación, distribución y saneamiento (2 u.).

Santa Gadea del Cid: Casa Ayuntamiento.

Santa María Mercadillo: Conducción, distribución y saneamiento (2 u.).

Santelices (y Pedrosa de Valdeporres): Colectores.

Santibáñez de Esgueva: Alumbrado.

Santibáñez del Val: Abastecimiento aguas.

Santibáñez Zarzaguda: Abastecimiento aguas (ampliación).

Sarracín: Conducción, distribución, saneamiento y depuración.

Sasamón: Abastecimiento aguas (ampliación).

Sotopalacios: Abastecimiento, distribución y saneamiento.

Suzana: Ensanche alcantarilla.

Taravero: Abastecimiento aguas (ampliación).

Teza de Losa (y Lastras de Teza): Abastecimiento, distribución y saneamiento (2 u.).

Torresandino: 1. Abastecimiento aguas y depuración aguas residuales (2 u.); 2. Casa Cultura y Oficinas Municipales.

Tremellos, Los: Báscula.

Tubilla del Agua: Abastecimiento aguas (2 u.).

Urrez: Abastecimiento, conducción, saneamiento y distribución (2 u.).

Vado, El: Pavimentación.

Valcárceres, Los (Barrio San Miguel): Abastecimiento y Saneamiento.

Valmala: Abastecimiento aguas y saneamiento.

Vallarta: Abastecimiento (ampliación).

Valles de Palenzuela: Alumbrado.

Villagonzalo de Pedernales: 1. Abastecimiento (ampliación); 2. Depuración aguas residuales.

Villalázara: Conducción, distribución y saneamiento (3 u.).

Villamartín: Traída aguas (ampliación).

Villamudria: Abastecimiento, distribución y saneamiento.

Villanueva de Argaño: Captación y abastecimiento y saneamiento.

Villanueva la Blanca: Saneamiento.

Villaverde Mogina: Pavimentación.

Villavieja de Muñó: Abastecimiento, distribución y saneamiento (2 u.).

Vizmallo: Pavimentación.

Yudego: Abastecimiento, distribución y saneamiento (2 u.).

Delegación de Hacienda

CONSEJERIA TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados, de los Términos Municipales de Bujedo, Ciruelos de Cervera, Villagutiérrez y Villanueva de Teba que, a partir del día 10 de octubre, se

hallarán expuestas en los correspondientes Ayuntamientos, durante un plazo de 15 días, las relaciones de características y planos, a efectos rústicos, correspondientes a la renovación y actualización catastral que se está realizando en dichas localidades tras la actuación de Concentración Parcelaria.

Burgos, 29 de septiembre 1986.
El Gerente, Guillermo Bauzá Cardona.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos del procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria seguidos al núm. 237/86, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, contra Electrofil Vascongada, S. A., sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, tipo que se dirá y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada por la entidad demandada:

«En casa núm. cinco y seis de la Plaza de San Bruno, de esta ciudad de Burgos, núms. dos, tres y cuatro. Local núms. uno, dos y tres de la planta baja, situado entre los portales cinco y seis de la Plaza de San Bruno. Tiene su acceso por dicha Plaza y por la calle posterior paralela a aquélla. Tiene una superficie de seiscientos treinta y siete metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros, de los que doscientos nueve metros cuadrados y cincuenta y seis decímetros están situados bajo el edificio erigido en altura cuatrocientos veintiocho metros cuadrados y treinta y ocho decímetros corresponden al pabellón. Se le asigna una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 5,371 %. Inscripción: Pendiente de este requisito».

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el cuatro de diciembre, siendo el tipo el pactado en la escritura de constitución

de hipoteca, es decir, diez millones de pesetas. En su caso, para la segunda, el veinte de enero, con una rebaja del veinticinco por ciento del tipo, y eventualmente para la tercera, el diecinueve de febrero, sin sujeción a tipo, en todos los casos, en la Sala Audiencia de este Juzgado y a las doce horas.

Se previene a los posibles licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta a que pretendan concurrir.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad, igual al menos, al veinte por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la L. H. estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematan los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

6537.—6.900,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don Agustín Picón Palacio, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de Instrucción se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 58 de 1983, seguido por detención ilegal, contra Eugenio Pérez Martín, vecino de Villagonzalo Pedernales (Burgos), en cuyas actuaciones se procedió al embargo de bienes propiedad del procesado, habiéndosele embargado el siguiente vehículo:

«Un vehículo marca BMW, matrícula BU-4365-RO, propiedad de

Eugenio Pérez Martín, valorado en setenta mil pesetas».

Por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y por término de ocho días cada una, el citado bien.

Para el acto del remate de la primera subasta, se ha señalado el día veintiuno de octubre y su hora de las doce, en este Juzgado, siendo sus condiciones:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento efectivo del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para la celebración de la segunda subasta, en su caso, se ha señalado el día cuatro de noviembre y su hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo las mismas condiciones que para la primera, a excepción de que salen los bienes a subasta con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación.

Para el acto del remate de la tercera subasta, en su caso, se ha señalado el día dieciocho de noviembre y su hora de las doce de su mañana, en este Juzgado, con las condiciones anteriores y serlo sin sujeción a tipo.

Dado en Aranda de Duero, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Agustín Picón Palacio. — La Secretaría (ilegible).

6541.—4.680,00

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Distrito

D. Javier Oraá González, Juez de Distrito de Salas de los Infantes (Burgos).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 4/1985, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador de los Tribunales, D. Lucinio Gómez Lucas, en representación de D. Enrique Medrano de Pedro, contra D. Jesús Fernández, titular de Mármoles Fernández, vecino de Burgos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar

a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintitrés de octubre, a las doce horas, en primera subasta; si resultare desierta, el día 17 de noviembre, a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día 11 de diciembre, a la misma hora, en tercera.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda y en la tercera subasta, se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de la tasación rebajado en un veinticinco por ciento, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura al salir sin sujeción a tipo. Podrán hacerse pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento antes indicado o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Una carretilla tractor marca Humsa-VI-M.º C-1.000, en uso, valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

2. Un Dumper para transportar materiales, marca Asua, número 503.734, modelo 2.500 HDJ, valorado en ciento treinta mil pesetas.

3. Un vehículo marca Nissan Patrol-4WD (Diesel), valorado en un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Salas de los Infantes, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez de Distrito, Javier Oraá González. El Secretario (ilegible).

6544.—7.215,00

MINISTERIO DE JUSTICIA TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, les saber que de no comparecer a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 115 del año 1986.

Persona a quien se cita: Guillermo Mollor Ginés, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esa ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 25 de septiembre de 1986. — El Secretario (ilegible).— V.º B.º el Juez Unipersonal (ilegible).

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria, de esta capi-

tal, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 209 del año 1984.

Persona a quien se cita: Yolanda Almuiñas García, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esa ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 25 de septiembre de 1986. V.º B.º el Magistrado Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. José Luis Serrano González, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para instalación de depósito de gasóleo «C», en la calle de Alfareros, número 33, exp. 179-M-86.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de septiembre de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

6559.—2.595,00

Por D. Narciso Pérez Sáiz, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle Hospital Militar, núm. 18, para adaptarlo a Escuela de Wutan de Artes Marciales.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid, 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Burgos, 12 de septiembre de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

6513.— 2.595,00

Por D. Aurelio Quintanilla Salas, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local, en el edificio sito en la calle Calzadas, núm. 11, para adaptarlo a bar-restaurante.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid núm. 3, planta baja,

donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 5 de septiembre de 1986. El Alcalde, José María Peña San Martín.

6451.—2.595,00

Por D. Fernando Martín Millana, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja en el Pasaje Fernando de Rojas, núms. 3 y 5, para adaptarlo a Gimnasio.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 8 de septiembre de 1986. El Alcalde, José María Peña San Martín.

6452.—2.595,00

Por D. Saturnino Güemes Sáiz, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la casa núm. 20 de la calle Laín Calvo, para adaptarlo a bar-cafetería.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la activi-

dad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 25 de septiembre de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

6488.—2.595,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Luis Fernández Medina, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda, licencia para llevar a cabo la instalación de parque a la intemperie de almacenamiento de combustibles, en el edificio sito en el Polígono Industrial de Bayas, número 119, de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2.A) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 23 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

6472.—2.625,00

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Efectuada la renovación del padrón municipal de habitantes de este municipio, con referencia al 1 de abril de 1986, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.957/85, de 24 de septiembre y Orden del Ministerio de Economía y Ha-

cienda de 31 de octubre de 1985, se expone al público dicho padrón, durante el plazo de 15 días, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en este Ayuntamiento.

Villafranca Montes de Oca, 24 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Jesús Solórzano Valladolid.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Sotresgudo.
- Zarzosa de Río Pisuerga.
- Huérmeces.
- Palacios de Riopisuerga
- Arenillas de Riopisuerga.
- Valluércanes.
- Barrio de Muñó.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 28-7-1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 278.847.819.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 29.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 147.951.127.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 255.300.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.356.589.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 272.000.000 de pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 984.455.535 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 315.787.716 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 210.678.000 pesetas.
3. Intereses, 90.000.000 de pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 10.000.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 301.339.819.
8. Variación de activos financieros, 36.650.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 20.000.000 de pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 984.455.535 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Aranda de Duero, a 25 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1986, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Rabé de las Calzadas, a 25 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Monasterio de Rodilla.
- Fuentebureba.
- Arenillas de Riopisuerga.
- Palacios de Riopisuerga.

Ayuntamiento de Cayuela

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 22-8-1986, se eleva a definitiva la aprobación

tado en sesión extraordinaria de 30 de mayo de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal 442.882 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 928.800 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 500.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 455.934.
7. Transferencias de capital, pesetas, 18.466.

Total del presupuesto preventivo: 1.846.582 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 433.732.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 118.250.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 106.000.
4. Transferencias corrientes pesetas, 504.900.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 683.700.

Total del presupuesto preventivo: 1.846.582 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Cayuela, a 20 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Victorino Santamaría.

Ayuntamiento de Las Hormazas

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 22-8-1986, se eleva a definitiva la aprobación

inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 737.080 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.777.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 500.

b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 1.285.420.
8. Variación de activos financieros, 10.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 3.810.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas 531.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 103.135.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 6.785.
4. Transferencias corrientes pesetas, 897.480.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 2.260.500.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales, 100 pesetas.
7. Transferencias de capital, 1.000 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 10.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 3.810.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Las Hormazas, a 26 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villariezo

Por don Alberto Vicario Anunciabay, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación de nave industrial de productos fritos.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por plazo de diez días, para que puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, por cuantos se consideren afectados por la explotación mencionada. El expediente queda de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Villariezo, a 2 de octubre 1986. El Alcalde (ilegible).

6511.—1.110,00

Subastas y Concursos

Recaudación de Tributos del Estado Primera Zona de la capital

Anuncio subasta bienes muebles

Don Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Burgos.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio seguido por la Recaudación de su cargo, contra el deudor a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Burgos, ha sido dictada con esta fecha la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Burgos, por acuerdo de 27 de junio de 1986 la enajenación en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan, por diligencias llevadas a efecto en expediente seguido contra D. José Tomás Ordóñez González, procédase a la celebración del acto de subasta, para lo que señala el día 11 de noviembre de 1986, a las diez horas, en las Oficinas de la Recaudación sitas en la calle Julio Sáez de la Hoya número 4, 1.º, de Burgos, y obsérvense en su trámite y realizaciones las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 78 y siguientes de su Instrucción.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar, son los siguientes:

Lote único: Máquina cepilladora marca «Bemar 67».

Máquina de escuadradora, marca «Guillet».

Sierra de cinta de 0,70, marca «Guillet».

Máquina Tupi, marca «Guillet».

Prensa de tres usillos, de 220.

Valorado dicho lote, a efectos de subasta, en 950.000 (novecientas cincuenta mil) pesetas.

2.º Que todo licitador deberá constituir ante la mesa de subasta, depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro, si el adjudicatario o adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate sin perjuicio de las responsabilidades que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos, recargos y costas del procedimiento.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes a la misma la diferencia entre el depósito y el precio del remate.

5.º Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda, durante los tres días siguientes al de la ultimación de la subasta.

6.º La adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, siempre que así se haga constar en el momento de la adjudicación y el tercer adquirente deberá ser identificado dentro del plazo de cinco días.

7.º Que la Tesorería Territorial de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de retracto conforme a la legislación vigente.

Advertencia: Al deudor, a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, así como al depositario de los bienes objeto de subasta, de tenerles por notificados con plena virtualidad por medio del presente anuncio de subasta.

Burgos, 30 de septiembre 1986. El Recaudador, Rafael Pérez González.

6525.—11.940,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Contratación

Objeto de la subasta.—El arrendamiento para su explotación agrícola de fincas en la Entidad Local Menor de Cótar que a continuación se relacionan:

1. Prado de Abajo. Polígono 13, Parcela 25, de 23.925 m.².
2. Prado de Fuententun. Polígono 18, Parcela 163, de 16.875 m.².
3. Caño del Carrongal. Polígono 16, Parcela 66, de 6.375 m.².
4. Sextil Grande y Sextil de Arriba. Parte del Polígono 15, Parcela 61 debajo de las fincas 120, 121 y 122, de 10.000 m.².
5. Encina Cuesta Mala. Polígono 15, Parcela 362, de 12.000 m.².
6. Camino Granja y Llano y Ladera de Prascondudo. Polígono 15, Parcelas 274 y 275, de 22.199 m.².
7. El Picote. Polígono 16, Parcela 42, de 4.000 m.².
8. El Calvario. Polígono 15, Parcela 61, de 4.000 m.².

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 10.000 pesetas, al alza, por hectárea y año.

Garantías. — La fianza provisional, por importe de 1.000 pesetas por cada una de las fincas que se subasten y la definitiva por importe de 2.000 pesetas por cada uno de los lotes que se adjudiquen.

Presentación de proposiciones. Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las 13 horas del 20 día hábil del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos. — En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Modelo de proposición:

«D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en

....., titular del D. N. I. número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará en representación de quién y según poder notarial bastante), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Burgos y anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., el día, para el arrendamiento de fincas sitas en el término de la entidad local de Cótar, comprometiéndose al arrendamiento de la finca con la denominación de y al precio de (letra y número), así como al cumplimiento del pliego de condiciones y demás documentos del expediente de arrendamiento cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, y a cumplir las condiciones fijadas en el pliego si le es adjudicada la subasta. Lugar, fecha y firma del licitador».

Burgos, 29 de septiembre 1986.
El Alcalde, José María Peña San Martín.

6514.—7.940,00

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

Por el presente se anuncia al público que por acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 1986, ha quedado anulado el pliego de condiciones que había de regir la subasta del aprovechamiento de fincas rústicas anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 5 de septiembre de 1986.

Por lo tanto se anuncia nueva subasta en base al nuevo pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de fincas rústicas, calificadas como bienes de propios de este Ayuntamiento y denominadas «Prado Redondo», «El Soto» y «El Curato».

Duración del contrato: Cinco campañas agrícolas, contadas desde el día tres de noviembre de 1986 al 3 de noviembre de 1991.

Precio de tasación: «Prado Redondo», 200.000 pesetas anuales. «El Soto», 125.000 pesetas anuales.

«El Curato», 140.000 pesetas anuales.

Pliego de condiciones: Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá examinarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

Garantías: Fianza definitiva, 5 % del precio de adjudicación.

Celebración de la subasta: Día 2 de noviembre, a las trece horas. La subasta se realizará con pujas a viva voz, al alza, en cuantía no inferior a mil pesetas, siendo adjudicada al mejor postor.

Rabé de las Calzadas, a 29 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Andrés Barquín Castrillo.

6562.—3.555,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos que a continuación se relacionan:

Plazo fijo núm. 3013.013.003950.3 de Urbana 4. Gamonal.

Plazo fijo núm. 3012.013.007554.0 de Urbana 4. Gamonal.

Plazo fijo núm. 3012.017.018253.7 de Miranda de Ebro. OP.

Plazo fijo núm. 3012.017.016811.4 de Miranda de Ebro. O. P.

Plazo fijo núm. 3012.017.001261.9 de Miranda de Ebro. O. P.

Plazo fijo núm. 3012.020.006073.7 de Villadiego.

Plazo fijo núm. 3012.015.002096.2 de Villarcayo.

Resguardo Depósito de Valores número 31.765.

Resguardo Depósito de Valores núm. 14.169.

Libreta Escolar núm. 3020.005. 054988.8, de Urbana 15.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
6529.—2.540,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de las libretas de ahorro números 04.02.21657-1; 02.02-25568-3, 10.02.07696-7 y 10.02.07383-2.

Plazo de reclamación: 15 días.
6531.—750,00